

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA, AGUA Y DESARROLLO RURAL

Decreto 399/2022, de 7 de septiembre, por el que se dispone el cese de don Álvaro Burgos Mazo como Delegado Territorial de Agricultura, Ganadería y Pesca en Huelva.

En virtud de lo previsto en los artículos 21.5 y 27.20 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, artículo 35.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, y artículo 16 del Decreto 226/2020, de 29 de diciembre, por el que se regula la organización territorial provincial de la Administración de la Junta de Andalucía, a propuesta de la Consejera de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural, y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 7 de septiembre de 2022,

Vengo en disponer el cese, por pase a otro destino, de don Álvaro Burgos Mazo como Delegado Territorial de Agricultura, Ganadería y Pesca en Huelva, con agradecimiento de los servicios prestados.

Sevilla, 7 de septiembre de 2022

JUAN MANUEL MORENO BONILLA
Presidente de la Junta de Andalucía

CARMEN CRESPO DÍAZ
Consejera de Agricultura, Pesca, Agua
y Desarrollo Rural